



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	YOMARA CECILIA CUARTAS JIMENEZ
DEMANDADO	JAIME LEÓN FRANCO CORREA
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00189 00
ASUNTO	TIENE EN CUENTA CITACIÓN. AUTORIZA AVISO.

Una vez cumplido el requerimiento realizado por el Despacho en el sentido de allegar **CONSTANCIA DE RECIBIDO DEL MENSAJE DE DATOS POR PARTE DEL DEMANDADO**, se incorpora al expediente la citación para efectos de notificación personal del demandado JAIME LEÓN FRANCO CORREA, la cual, tuvo un resultado positivo (folios 37 a 40), al haber sido leída el 28 de octubre de 2020.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que dicha citación se diligenció en debida forma, es procedente autorizar el envío de la notificación por aviso conforme lo estipulado en el artículo 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>137</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>17 de noviembre de 2020</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

10cea1325c8256674c24e996be257eb295c4f137bb4f9771ad845f7f096314af

Documento generado en 13/11/2020 08:02:33 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**